Factura Electrónica de Venta 15020

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764068252735 de 02/04/2024 - 02/04/2025 autoriza -15016 a -15500

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	20/06/2024 12:50
Fecha de Vencimiento	20/06/2024 12:50
Fecha de Validación	20/06/2024 12:50
Forma de Pago	Crédito
Medio de Pago	Efectivo
Moneda	COP

FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
NIT 900312087
Actividad Económica Principal 8730
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA
Nombre Comercial	CANES
NIT	900312087
Obligación	NO APLICA
Email	fundacioncanes9@gmail.com
Teléfono	3173704835
Dirección	SEC NUEVA SIRIA VIA MORELIA FCA EL PARAISO SEDE TIERRA DE SABIOS
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE PEREIRA
Nombre Comercial	MUNICIPIO DE PEREIRA
NIT	891480030
Obligación	NO APLICA
Email	presupuestosocial@gmail.com
Teléfono	3248000
Dirección	CR 7 18 55
Ciudad, Depart.	PEREIRA, RISARALDA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	V 02	MANUTENCIÓN DE ADULTOS MAYORES	1	EA	$175,665,214.00		$175,665,214.00	$175,665,214.00

1

Subtotal	$175,665,214.00
Total a Pagar	$175,665,214.00

Unidades de medida: EA = cada

CUFE:
db854e6107eedb897d753abe9768a7893372973adb3ef0ab486a149fc4be
d37b0843948fe6cce706374d21df09211136

MLOAIZAG2-02460483144856-3658211-007903100-A

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Luisa Fernanda Cuartas Ramírez, en calidad de Contadora Pública, por medio de la presente certifica que

La **FUNDACION CANES CENTRO DE REHABILITACION ECUESTRE DE RISARALDA** identificada con Nit 900312087 ha establecido un convenio de asociación con la Alcaldía de Pereira para la ejecución de actividades destinadas a la manutención y el bienestar de los adultos mayores de nuestra comunidad.

En virtud de dicho convenio, la Alcaldía de Pereira realiza un aporte económico para apoyar las actividades llevadas a cabo por nuestra Fundación en beneficio de los adultos mayores.

Los recursos económicos recibidos por parte de la Alcaldía son destinados exclusivamente a actividades contempladas en el Artículo 476 del Estatuto Tributario, las cuales están excluidos de IVA. Estas actividades incluyen servicios de alimentación, así como actividades lúdicas, recreativas y psicológicas diseñadas para generar un impacto positivo en la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad social.

Se extiende la presente certificación a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

LUISA FERNANDA CUARTAS RAMIREZ

Contadora Pública

TP 165029-T

MLOAIZAG2-02460483144856-3658211-007903100-A